

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2020.

Que, el día Jueves 04 del mes de Setiembre del año dos mil veinte, a horas 8:00 am reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso CAS VII - 2020 – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, Lic. Adm. Guillermo Alberto Gavilán Ninamango Gerente de Recursos Humanos, en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaría General en su condición de Secretario, Econ. Néstor Gerardo Miraval Berrospi Gerente de Administración y Finanzas en su condición de Vocal.

INFORMES:

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014115 de fecha 02.09.2020 del postulante Salustio Huaman Sanabria, sobre su Disconformidad en la Evaluación Curricular para el Proceso de Convocatoria CAS-098-2020-MPHCO. Don indica que su persona No Cumple con el Perfil Académico, ya que poseo Título Técnico Profesional “Analista de Sistemas” desarrollada en el Instituto de Sistemas Cusco. Perteneciente a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco. Los mismos que se presentó de acuerdo a las bases. Solicito mediante la presente las Verificaciones y así poder continuar con el Proceso de Evaluación. **Al respecto** se Revisa el File del postulante y se verifica que efectivamente Adjunta el Título Profesional de Técnico de ANALISTA DE SISTEMAS, Considerando que según las Bases se Solicita en Formación Académica (Técnico y/o Egresado de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática o Afines) es posible considerar a la Carrera Técnica de ANALISTA DE SISTEMAS, como Carrea Afín o Afines. Por tal motivo se **Declara Procedente** la Solicitud del postulante Salustio Huaman Sanabria, donde se Procederá a la Evaluación del File (Curriculum Vitae) y procedemos a Publicar los resultados.

ACUERDOS:

Teniendo en consideración todas las opiniones y señal de conformidad la Comisión Permanente para del Concurso CAS – 2020-VII, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerdan:

1. **Declara Procedente** la Solicitud del postulante Salustio Huaman Sanabria, por las consideraciones expuestas. Donde se Procede con la Evaluación Curricular, Publicación y Programación de Entrevista Personal.



“AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL										
COVOCATORIA CAS VII										
CAS N° 098 - UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD										
PROVINCIAL DE HUÁNUCO										
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TITULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	HUAMAN ZANABRIA, SALUSTIO	UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	25	5	5	10	10	55	APTO

Así mismo se Programa la Entrevista Personal para el día 04 de Setiembre a Horas 12.00 m. mediante Video Llamada (Vía WhatsApp).

SIENDO LAS 9:00 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

